



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 295-2023-CFI-UNAJMA

### RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 02 de mayo de 2023

**VISTO:** La propuesta del Coordinador de la Facultad de Ingeniería, de fecha 02 de mayo de 2023, mediante el cual solicita la designación de los Docentes para conformar la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luiz Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) *dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva*";

Que, con Resolución N°038-2023-CO-UNAJMA de fecha 06 de febrero de 2023, se aprueba el Calendario de Actividades Académicas periodo 2023 de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, propone la designación de los docentes para la conformación de la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir de la fecha conforme al siguiente detalle:

N°	COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
1	Mag. Fredy Taipe Pardo
2	Mag. Efraín Rodas Guizado
3	M.Sc. Josmell Iván Pérez Alvarado

Que, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022;



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN N° 295-2023-CFI-UNAJMA**  
**RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

---

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a los Docentes para conformar la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas a partir de la fecha con las funciones y responsabilidades inherente a dicho cargo tal como se detalla a continuación:

N°	COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD INGENIERÍA
1	Mag. Fredy Taipe Pardo
2	Mag. Efraín Rodas Guizado
3	M.Sc. Josmell Iván Pérez Alvarado

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Coordinador de la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica y a los Docentes designados para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
-----  
Dr. David Juan Ramos Hualpartuga  
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
-----  
MSc. Jesús Farfán Inca Roca  
SECRETARIO ACADEMICO